



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-010/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL Y LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 143/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 444.646.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1091/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0428/2025, de fecha 10 de junio de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la modificación parcial y la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 143/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.646; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI 1/N° 428/2025, de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 143/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.646, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-010/2025

Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 14 (catorce) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 143/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.646, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 22 (veintidós) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PÉREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 143/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL
IPS”- ID N° 444.646

MODIFICACION PARCIAL

1. En la sección Datos de la Convocatoria, Visita al sitio de ejecución de contrato, se realiza la siguiente modificación.

Donde dice:

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Debe decir:

La visita del sitio para Readecuaciones de RX FIJO Y TELECOMANDADO.

Fecha: FIJADA EN EL SICP HASTA UN DIA ANTES DEL TOPE DE CONSULTAS, en el horario de 09:00 hs.

Lugar: La visita técnica se realizara según Distribución de los equipos - HOSPITAL Central

Procedimiento: La contratista deberá presentarse en el horario indicado más arriba en las instalaciones del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Recursos tecnológicos, sito (Dr. Peña Esq. Dr Bestard Predio Dpto. de Administración y suministros de Materiales), y recorrerá las instalaciones donde se realizara las readecuaciones con el responsable de guiar la visita, al final de dicho recorrido este labrara un acta donde conste quienes participaron de la misma.

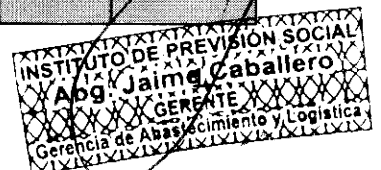
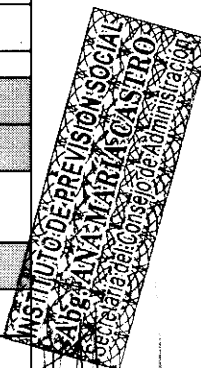
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: ING. RAMIRO CUBILLA

Participación obligatoria: Si

2. En la sección Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas, Especificaciones técnicas – CPS, se realiza la siguiente modificación en los ítems 1,2 y 3 y se agrega el cuadro de las especificaciones técnicas.

Donde dice:

Item	1		Código:18-443	
		ARCO EN C		
		Especificaciones Técnicas		
1.	1	Datos Generales		
1.	1.1	Descripción: Equipo móvil de radiología y fluoroscopia, para realizar estudios de imagenología rayos X móvil.		
1.	2	Datos proveídos por el oferente		
1.	2.1	Marca:		
1.	2.2	Modelo:		
1.	2.3	Origen:		
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:		
		Criterios de evaluación		
1.	3	Normativas	Cumple	Parámetros
1.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.		Folio
1.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.		
1.	4	Características		
1.	4.1	Estructura		





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	1		Código: 18-443
ARCO EN C			
Especificaciones Técnicas			
1.	4.1.1	Tubo e intensificador montados en estructura tipo Arco en C.	
1.	4.1.2	Conjunto montado sobre carro de transporte con ruedas direccionables con freno electromagnéticos. El mismo deberá tener la posibilidad de realizar bloqueo centralizado de ruedas mediante un solo activador. Ruedas con proteccion de cables +/-90grados	
1.	4.2	Arco en C	
1.	4.2.1	Movimiento vertical motorizado de 45 cm o más.	
1.	4.2.2	Movimiento orbital de 130° como mínimo.	
1.	4.2.3	Rotación de al menos ±180°.	
1.	4.2.4	Movimiento longitudinal de 22 cm o más.	
1.	4.2.5	Distancia desde la fuente de rayos X al intensificador de imagen de 106 cm o más. (SID)	
1.	4.2.6	Profundidad de 70 cm o más.	
1.	4.2.7	Movimiento de barrido lado a lado o wig-wag de al menos ±12°.	
1.	4.2.8	Peso de la unidad menor a 282 kg	
1.	4.2.9	Amplia gama de movimientos con código de colores para cada movimiento para mejorar la experiencia de los operadores.	
1.	4.3	Intensificador y TV	
1.	4.3.1	Intensificador de imagen de 23 cm (9 pulgadas) o más.	
1.	4.3.2	Al menos tres campos de entrada.	
1.	4.3.3	Centelleador: CSI.	
1.	4.3.4	DQE de al menos 65% o mayor, según estandar IEC.	
1.	4.3.5	Dos monitores LCD de grado médico optimizado para imágenes de arco en C, de por lo menos 19" con carro de transporte, al menos uno de ellos táctil, con capacidad de ajuste de altura de al menos 10 cm, rotacion horizontal de los monitores de al menos 180 grados.	
1.	4.3.6	Cámara CCD de 1 Megapixel como mínimo.	
1.	4.3.7	Convertor A/D de 12 bit o mayor	
1.	4.3.8	Ancho de banda de 20 MHz o superior	
1.	4.4	Sistema digital de procesamiento de imágenes	
1.	4.4.1	Retención de la última imagen fluoroscópica.	
1.	4.4.2	Inversión de Imagen.	
1.	4.4.3	Rotación digital de la imagen 360 grados.	
1.	4.4.4	Procesamiento de imágenes:	
1.	4.4.4.1	Meioramiento de artefactos.	
1.	4.4.4.2	Ajuste de niveles de región de interes.	
1.	4.4.4.3	Zoom digital.	
1.	4.4.4.4	Medición de angulo y distancia.	
1.	4.4.4.5	Posibilidad de visualización de multiples imágenes por monitor.	
1.	4.4.4.6	Posibilidad de guardar imágenes en memoria de al menos 100.000 imágenes.	
1.	4.4.4.7	Retencion de la ultima imagen	
1.	4.4.4.8	Impresora de video.	
1.	4.4.4.9	Dispositivo de grabación en CD, DVD y USB.	
1.	4.4.4.10	Licencias DICOM 3.0 con licencias Send, Print y Worklist para conexión inmediata.	
1.	4.4.4.11	Memoria de cuadros (Loop) con velocidad ajustable	
1.	4.4.4.12	Regulacion automatica de la tasa de dosis	
1.	4.4.4.13	Magnificacion optica	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	1		Código	18-443	
ARCO EN C					
Especificaciones Técnicas					
1.	4.4.4.14	Colimación Virtual/Digital			
1.	4.4.4.15	Guardado automatico de la imagen			
1.	4.4.4.16	Filtro recursico para artefactos de movimiento.			
1.	4.5	Generador de Rayos X			
1.	4.5.1	Generador de alta frecuencia de al menos 40kHz			
1.	4.5.2	Posibilidad de realización de fluoroscopia pulsada y continua, radiografía y modo de radiografía digital.			
1.	4.5.3	Rango de kV para Radiografía: de 40 kV o menos a 120 kV o más.			
1.	4.5.4	Rango mAs: 1 o menor a 250 o mayor.			
1.	4.5.5	Corriente maxima (mA). Modo radiografía 65 mA o mayor, modo fluoroscopia pulsada 10 mA o mayor, Modo fluoroscopia continua 10 mA o mayor.			
1.	4.5.6	Potencia mínima nominal del generador 15 kW o mayor.			
1.	4.5.7	APR			
1.	4.5.8	Capacidad calorica del monobloque de al menos 12000KHU(880kJ) o mayor.			
1.	4.5.9	Tecnicas anatomicas al menos dos puntos en modo radiografía			
1.	4.6	Tubo de Rayos X			
1.	4.6.1	Ánodo giratorio, al menos 3000 rpm o mayor			
1.	4.6.2	Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 300 kHU ó mayor.			
1.	4.6.3	Foco pequeño de 0.3x0.3 mm o menor. Foco grande de 0.6x0.6 mm o menor			
1.	4.6.4	Colimador iris motorizado.			
1.	4.7	Otros requerimientos			
1.	4.7.1	Al menos 5 cobertores esterilizables.			
1.	4.7.2	Puntero laser para ubicación de centro de la región de interés.			
1.	4.7.3	Posibilidad de movimiento de monitores para visualización de las imágenes para el especialista.			
1.	4.7.4	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			

Item	2				
EQUIPO RX DIGITAL FIJO					
Especificaciones Técnicas					
2.	1	Datos Generales			
2.	1.1	Descripción: Conjunto de aparatos que conforman un equipo radiográfico para diagnóstico, estacionario y de uso general, utilizado en diversas aplicaciones de obtención de imágenes planares rutinarias. Aplica técnicas digitales para la captura, presentación y manipulación de imágenes.			
2.	2	Datos proveídos por el oferente			
2.	2.1	Marca:			
2.	2.2	Modelo:			
2.	2.3	Origen:			
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
2.	3	Normativas	Cumple		
2.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gestión de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

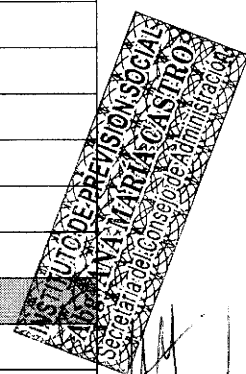


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

2.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
2.	4	Características			
2.	4.1	Mesa			
2.	4.1.1	Longitud: 200 cm o más.			
2.	4.1.2	Ancho: 70 cm o más.			
2.	4.1.3	Altura: 95 cm o menor.			
2.	4.1.4	Debe soportar peso de 200 kg o más.			
2.	4.1.5	Movimiento longitudinal y transversal de la mesa o del tubo.			
2.	4.1.6	Movimiento longitudinal de la mesa relativo al tubo de +/- 43 cm o más.			
2.	4.1.7	Movimiento transversal de la mesa relativo al tubo de +/- 10cm o más.			
2.	4.1.8	Bandeja portadetector para mesa y para pared con rejilla apto para trabajar con el detector ofertado			
2.	4.1.9	Ajuste variable de distancia foco-detector de 115 cm o menos a 150 cm o más.			
2.	4.1.10	<u>Tablero de la mesa con recorrido longitudinal +/-20 cm. ó mayor y recorrido lateral (transversal) ± 10 cm. ó mayor.</u>			
2.	4.2	Generador de Rayos X			
2.	4.2.1	Generador de alta frecuencia.			
2.	4.2.2	Potencia de al menos 50 KW.			
2.	4.2.3	Con 500 mA. o mayor			
2.	4.2.4	Rango de kV de 40 kV o menos a 150 kV o más. Rango de mA de 10 mA o menos a 500 mA o más.			
2.	4.2.5	Tiempo mínimo de exposición de 5 ms o menos.			
2.	4.2.6	Selección libre de parámetros.			
2.	4.2.7	Programa de órganos (programación anatómica).			
2.	4.2.8	Control automático de exposición.			
2.	4.2.9	Panel de control digital con posibilidad de visualización de KV, mA, segundos o mAs.			
2.	4.3	Tubo de Rayos X			
2.	4.3.1	Puntos focales: Foco fino 0,6 o menor / Foco grueso 1,0 mm o mayor.			
2.	4.3.2	Tensión 150 kV o mayor.			
2.	4.3.3	Capacidad térmica del ánodo de al menos 300 KHU.			
2.	4.3.4	Ánodo giratorio.			
2.	4.3.5	Angulación del porta tubo de ± 90° o más.			
2.	4.3.6	Columna portatubo con soporte a piso o techo o piso-techo o integrado a la mesa o piso-pared.			
2.	4.3.7	Desplazamiento longitudinal de columna de 100 cm o mayor.			
2.	4.4	Colimador			
2.	4.4.1	Colimador con control manual en el colimador.			
2.	4.4.2	Indicador luminoso del campo con tecnología LED			
2.	4.5	Bucky Mural			
2.	4.5.1	Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor.			
2.	4.6	Detector de imágenes			
2.	4.6.1	Dos detectores. Uno ubicado en la mesa y otro en el bucky mural.			
2.	4.6.2	Adquisición o profundidad de imagen de 12 bits o mayor o conversión analógica-digital de 14 bits o mayor			
2.	4.6.3	Matriz de 2000x2000 pixeles o más.			
2.	4.6.4	De selenio amorfo (a-Se) o silicio o silicón amorfo (a-Si) o yoduro de cesio o oxisulfuro de gadoleno (Gadox)			
2.	4.6.5	Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor.			
2.	4.6.6	Tamaño del pixel de 200 micrones o menor.			





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

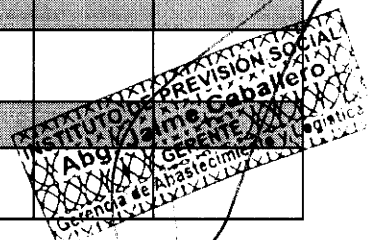
PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

2.	4.6.7	DQE de 30 % o menor a 1 lp/mm o menor para una dosis de 2 uGy o menor.			
2.	4.7	Consola de control			
2.	4.7.1	Mínimo una pantalla plana de 18" o mayor, resolución de 1280x1024 o 16 bit/pixel o mayor para la consola de control.			
2.	4.7.2	Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o más en matriz de 1024x1024 o matriz de profundidad de al menos 16bit/pixel.			
2.	4.7.3	Interruptor de pie para la sala de exámenes (opcional)			
2.	4.7.4	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
2.	4.7.5	Controles utilizados para el posicionamiento del paciente en la mesa de rayos X. (opcional)			
2.	4.7.6	Funciones de pos-procesamiento como: -Ajuste de nivel y ancho de ventana. -Zoom 2x o mayor. -Medición de ángulos y longitudes. -Anotación de textos.			
2.	4.6.8	Posibilidad de conexión a una red DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas			
2.	4.8.1	DICOM Store			
2.	4.8.2	DICOM Storage Commitment			
2.	4.8.3	DICOM MPPS			
2.	4.8.4	DICOM Worklist			
2.	4.8.5	DICOM Print			
2.	4.8.6	Declaración de Conformidad (Conformance Statement) DICOM de los sistemas ofertados (se deberá adjuntar los certificados correspondientes).			
2.	5	Otros requerimientos			
2.	5.1	Alimentación eléctrica 380 V AC $\pm$ 10% / 50 Hz			
2.	5.2	Un chaleco plomado por equipo			

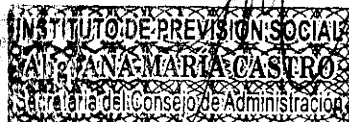
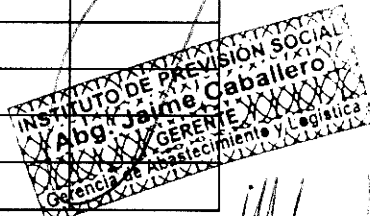
Item	3				
RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA					
Especificaciones Técnicas					
3.	1	Datos Generales			
3.	1.1	Descripción: Equipo de rayos-X con mando a distancia (telecomandado) multifuncional digital, que permita todo tipo de exámenes diagnósticos de rutina, tanto radiológicos (como ser esqueléticos, traumatológicos, tórax) como fluoroscópicos (como ser gastrointestinales, e abdominales).			
3.	2	Datos proveídos por el oferente			
3.	2.1	Marca:			
3.	2.2	Modelo:			
3.	2.3	Origen:			
3.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
3.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
3.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
3.	3.2	Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
3.	4	Características			
3.	4.1	Sistema con Tubo de rayos-X sobre la mesa y sistema Detector de Imágenes Digital FPD. Espacio mínimo de la sala: Ancho 360cm x Largo 270cm y 240cm de Altura.			
3.	5	Mesa de examen y consola de comando			
3.	5.1	Mesa construida en material especial con absorción máxima de rayos-X de 1,0 mm Al desde el tubo de rayos-X hasta el sistema de imágenes.			



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



3.	5.2	Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 765mm x 2230mm.			
3.	5.3	Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 135 kg.			
3.	5.4	Altura de la mesa regulable en altura desde 69 cm a 118 cm.			
3.	5.5	Movimiento de angulación de la mesa de +90 grados hasta 45 grados (referencia horizontal - posición 0°).			
3.	5.6	Angulación de columna 30° (cabeza del paciente) a 30° (pie del paciente).			
3.	5.7	Movimiento longitudinal mínimo de 980 mm.			
3.	5.8	Movimiento lateral mínimo de 250 mm.			
3.	5.9	Dispositivo de compresión tipo cono con fuerza máxima de 80 N.			
3.	6	Detector de Imágenes FPD			
3.	6.1	Detector de Imágenes Digital FPD de Csl de 33cm x 34cm como mínimo.			
3.	6.2	Rango Dinámico 14-bit.			
3.	6.3	Pixel pitch 143 µm.			
3.	6.4	Resolución espacial: 3.4 lp/mm o mejor.			
3.	6.5	FPD sin necesidad de una unidad de enfriamiento dedicada para reducción de espacio de instalación y mejorar el costo beneficio.			
3.	6.6	Auto-calibración del FPD en 10 segundos sin necesidad de exposición de Rayos-X - Colimador Virtual.			
3.	6.7	Filtro de Compensación Digital de dos tipos integrados al colimador que puedan ser seleccionados dependiendo del tipo de examen.			
3.	6.8	Modo de Dosis Fluoro variable que permita el cambio de la dosis durante la fluoroscopia reduciendo la dosis Normal de 100%, a una dosis Media de 70%, o una dosis Baja de 50%.			
3.	7	Almacenamiento de Imágenes			
3.	7.1	Capacidad del disco duro: 20,000 imágenes para 1024 × 1024, 14 bits.			
3.	8	Generador de Rayos-X			
3.	8.1	Generador de rayos-X de alta frecuencia, 220V/50Hz trifásico.			
3.	8.2	Potencia mínima del generador de 80 KW especificado con rendimiento de 150 kV/500mA, 100kV/800mA, 80kV/1000 mA.			
3.	8.3	Estabilizador de Tensión de 75 KVA.			
3.	9	Tubo de Rayos-X			
3.	9.1	Tubo de Rayos-X rango de voltaje: 40 kV a 150 kV, incrementos de 1-kV.			
3.	9.2	Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 210 kJ (300kHU).			
3.	9.3	Tasa de disipación de calor del Ánodo: 1666 HU/s.			
3.	9.4	Punto Focal: 0.6 mm / 1.2 mm.			
3.	9.5	Ángulo: 12°.			
3.	10	Mural Bucky para operación rotando el mismo tubo de rayos-X			
3.	10.1	Rotación del tubo 180 grados para la utilización del Bucky Mural para radiografías de Tórax.			
3.	11	Conectividad			
3.	11.1	DICOM Storage SCU.			
3.	11.2	Media storage SCU (CD-R, DVD-R).			
3.	11.3	QR SCU.			
3.	12	Accesorios			
3.	12.1	Dispositivo de Compresión.			
3.	12.2	Pedalera.			
3.	12.3	Switch Frontal.			
3.	12.4	Interface de Almacenamiento MWM/MPPS/MEDIA.			
3.	12.5	Filtro de Compensación Digital para fluoroscopia.			
3.	12.6	Bucky Stand Vertical.			





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

3.	13	Condiciones de operación			
3.	13.1	Temperatura ambiente máxima de 5°C a 35°C.			
3.	13.2	Humedad relativa sin condensación máxima de 45% hasta 65%.			
3.	14	Otros requerimientos			
3.	14.1	Dos (2) chalecos plomados para adulto por equipo.			
3.	14.2	Termohigrómetro digital de pared con rango de medición de temperatura de al menos -10 a 50°C y precisión de ±1°C o mejor. Rango de medición de humedad de 1 a 99% con precisión de al menos ±5%. Dimensiones 100 x 100 mm (±10%).			

Debe decir:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL EQUIPO	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD
1	41111808-9993	ARCO EN C	ARCO EN C CON FLAT PANEL DETECTOR DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	3
2	41111808-001	RAYOS X FIJO	RAYOS X FIJO CON DETECTOR DE IMAGEN DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	2
3	41111808-001	RAYOS X FIJO	RAYOS X FIJO CON DETECTOR DE IMAGEN DIGITAL-TELECOMANDADA	UNIDAD	UNIDAD	2
4	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL	EQUIPO DE RAYOS DIGITAL MOVIL	UNIDAD	UNIDAD	3

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

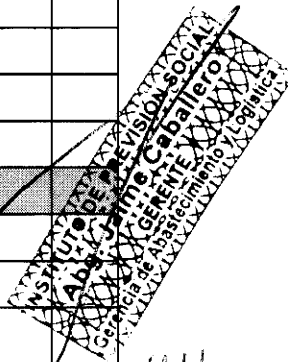


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	1		Código:	18-443
ARCO EN C CON FLAT PANEL DETECTOR DIGITAL				
Especificaciones Técnicas				
1.	1	Datos Generales		
1.	1.1	Descripción: Equipo móvil de radiología y fluoroscopia, para realizar estudios de imagenología rayos X móvil.		
1.	2	Datos proveídos por el oferente		
1.	2.1	Marca:		
1.	2.2	Modelo:		
1.	2.3	Origen:		
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:		
Criterios de evaluación				
1.	3	Normativas	Cumple	Parámetros Folio
1.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS, al menos una de ellas. Este documento debe estar vigente e indicar la marca y modelo del equipo ofertado.		
1.	3.2	Certificado de Normas de Calidad Generales: ISO 13485. Este documento debe estar vigente e indicar la marca y tipo de equipo ofertado.		
1.	4	Características		
1.	4.1	Estructura		
1.	4.1.1	Tubo y detector montados en estructura tipo Arco en C.		
1.	4.1.2	Conjunto montado sobre carro de transporte con ruedas direccionables con freno electromagnéticos. El mismo deberá tener la posibilidad de realizar bloqueo centralizado de ruedas mediante un solo activador.		
1.	4.2	Arco en C		
1.	4.2.1	Movimiento vertical de 500 mm o más.		
1.	4.2.2	Rotación orbital del arco de 165° como mínimo.		
1.	4.2.3	Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos ±235°.		
1.	4.2.4	Movimiento horizontal longitudinal de 200 mm o más.		
1.	4.2.5	SID de 100 cm o más.		
1.	4.2.6	Profundidad del arco de 70 cm o más.		
1.	4.2.7	Distancia Detector de panel plano - Monobloque Rayos X de al menos 800 mm.		
1.	4.2.8	Wig-wag de al menos ±12°.		
1.	4.2.9	Ancho de la unidad menor a 85cm.		
1.	4.2.10	Peso de la unidad menor a 300 kg		
1.	4.3	Detector de panel plano		
1.	4.3.1	Tecnología de silicio amorfo (aSi) o yoduro de cesio (CsI)		
1.	4.3.2	Matriz de pixeles: 2048 x 2048 o mayor		
1.	4.3.3	Dimensiones: 30x30cm o mayor		
1.	4.3.4	Tamaño de pixel: 149 µm o menor		
1.	4.3.5	Conversion A/D: 16 bit o mayor		
1.	4.3.6	DOE @ 1 Lp/mm de al menos 60%		
1.	4.3.7	Velocidad Maxima de 35 fps o mayor.		
1.	4.3.8	Peso maximo: 4 Kg o menos.		
1.	4.4	Estación de trabajo de adquisición		
1.	4.4.1	Adquisición: 2048x2048x16bits o mayor.		
1.	4.4.2	Monitor táctil embebido al arco en C de 15.6" full HD		
1.	4.4.3	Disco duro al menos 256GB SSD. Procesador Core i7 de 12ava generacion o mejor y Memoria RAM de 16 GB o mayor.		
1.	4.5	FUNCIONES EN TIEMPO REAL		



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



1.	4.5.1	Reducción de ruido con filtro recursivo y reconocimiento de movimiento.			
1.	4.5.2	Realce de bordes			
1.	4.5.3	Control Automatico de brillo			
1.	4.5.4	Estiramiento automatico de pixeles			
1.	4.5.5	Deteccion automatica de metales			
1.	4.5.6	Mejoramiento de la imagen de la aguja			
1.	4.5.7	Filtro para reduccion de ruido en la imagen			
1.	4.5.8	Software para manejo de pacientes			
1.	4.5.9	Programas DIS			
1.	4.5.10	Datos de pacientes			
1.	4.5.11	DICOM 3.0			
1.	4.5.12	Rotacion de imagen			
1.	4.5.13	LUT			
1.	4.5.14	LIH			
1.	4.5.15	Realce de bordes			
1.	4.5.16	Posibilidad de almacenar imagenes en alta o baja calidad			
1.	4.6	Interfaz de usuario			
1.	4.6.1	Software intuitivo y fácil de usar			
1.	4.6.2	ROI adaptativo o similar.			
1.	4.6.3	PANEL DE CONTROL DEL OPERADOR			
		Táctil, sin necesidad de ratón ni teclado, utilizable con guantes quirúrgicos			
1.	4.6.4	Pantalla tactil color LCD o LED de 15.6" o mayor			
1.	4.6.5	Aplicaciones: Guardado de imágenes en vivo, Rotación y volteo de imágenes, Ajuste de ventanas y niveles, Ajuste del filtro de reducción de ruido, Inversión de escala de grises, Activación/desactivación del filtro recursivo, Selección del nivel de compresión del rango dinámico, Activación/desactivación de filtros espaciales, Activación/desactivación de imágenes en pantalla completa, Dibujo en vivo función, Activación/desactivación de cronómetro, Activación/desactivación de visor.			
1.	4.7	MONITOR DE VISUALIZACION/PROCESAMIENTO			
1.	4.7.1	Tecnologia: Pantalla color LCD o LED			
1.	4.7.2	Tamaño minimo de 43" y con resolucion de 3840x2160 a luminancia tipica de 700cd/ m²			
1.	4.7.3	Angulo de vision minima de 170 grados			
1.	4.8	Características operacionales:			
1.	4.8.1	Modalidades de adquisición: fluoroscopia de alta calidad, fluoroscopia de baja dosis, radiografia digital, modo DSA			
1.	4.8.2	PROGRAMAS ANATÓMICOS al menos los siguientes: Extremidades, Cabeza, Columna Vertebral, Tórax, Marcapasos, CPRE, Vascular / Hq / Cerebral, Pelvis, Manejo Del Dolor, Electrofisiología,			
1.	4.8.3	PROGRAMAS ANATÓMICOS PARA USO CON IMPLANTES METÁLICOS			
1.	4.8.4	Reconocimiento automático de implantes metálicos para ajustar en consecuencia los parámetros de adquisición.			
1.	4.8.5	Disparo de rayos X: pulsador y pedal			
1.	4.8.6	Laser localizador y medidor DAP			
1.	4.9	Generador de Rayos X			
1.	4.9.1	Generador de alta frecuencia de al menos 40kHz.			
1.	4.9.2	Posibilidad de realización de fluoroscopia y radiografia digital.			
1.	4.9.3	Rango de kV: de 40 kV o menos a 120 kV o más. Sensibilidad de 1kV o menor (menor se refiere a la parte numérica).			
1.	4.9.4	Corriente máxima para radiografia digital: 150 mA o mayor.			
1.	4.9.5	Rango de mAs de 0.30 o menor a 160mAs o mayor			
1.	4.9.6	Corriente máxima para fluoroscopia continua: 30 mA o mayor.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abd. Jaime Caballero
Gerente de Asesoramiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abd. Jaime Caballero
Gerente de Asesoramiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

1.	4.9.7	Corriente máxima para fluoroscopia pulsada: 10 mA o mayor con hasta 30 pulsos por segundo			
1.	4.9.8	Maximo de 30 cuadros para fluoroscopia continua			
1.	4.9.9	Potencia mínima nominal del generador 15kW.			
1.	4.9.10	Monobloque: Dispositivo de enfriamiento activo para aumentar la tasa de disipación.			
1.	4.10	Tubo de Rayos X.			
1.	4.10.1	Anodo rotatorio			
1.	4.10.2	Capacidad térmica del ánodo de 300 kWh o mayor.			
1.	4.10.3	Dos puntos focales. Foco pequeño de 0,3 o menor y foco grande de 0.6 mm o menor.			
1.	4.10.4	Angulación del tubo de hasta 10 grados			
1.	4.10.5	Filtro adicional del haz de rayos X en el colimador para reducir la dosis			
1.	4.11	Otros requerimientos			
1.	4.11.1	Licencias DICOM habilitadas: Store SCU, Print SCU, Worklist SCU, Query/Retrieve SCU, MPPS SCU, Storage Commitment SCU			
1.	4.11.2	Puertos de comunicación del sistema: al menos dos puertos USB y un puerto RJ45.			
1.	4.11.3	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			
1.	4.11.4	dos(2) chalecos plomados para adulto por equipo.			

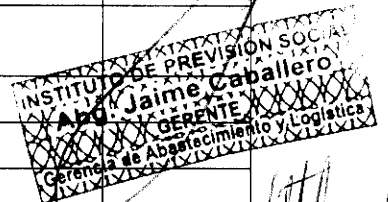
Item	2				
RAYOS X FIJO CON DETECTOR DE IMAGEN DIGITAL					
Especificaciones Técnicas					
2.	1	Datos Generales			
2.	1.1	Descripción: Conjunto de aparatos que conforman un equipo radiográfico para diagnóstico, estacionario y de uso general, utilizado en diversas aplicaciones de obtención de imágenes planares rutinarias. Aplica técnicas digitales para la captura, presentación y manipulación de imágenes.			
2.	2	Datos proveídos por el oferente			
2.	2.1	Marca:			
2.	2.2	Modelo:			
2.	2.3	Origen:			
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
2.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
2.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
2.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
2.	4	Características			
2.	4.1	Mesa			
2.	4.1.1	Longitud: 220 cm o más.			
2.	4.1.2	Ancho: 70 cm o más.			
2.	4.1.3	Altura: movimiento vertical de 60 cm o menor a 80cm o mayor con ajustes de altura motorizado o hidráulico.			
2.	4.1.4	Debe soportar peso de 200 kg o más.			
2.	4.1.5	Movimiento longitudinal y transversal de la mesa o del tubo.			
2.	4.1.6	Movimiento vertical del portatubo (foco a piso): 400 mm a 2000mm (motorizado)			
2.	4.1.7	Rotación del portatubo en el eje horizontal: $+120^\circ$ a -120°			
2.	4.1.8	Bandeja portadetector para mesa y para pared con rejilla apto para trabajar con el detector ofertado			
2.	4.1.9	Rotación del portatubo en el eje vertical: 0° a $\pm 180^\circ$			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abel Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
AUDIANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



2.	4.2	Generador de Rayos X			
2.	4.2.1	Generador de alta frecuencia.			
2.	4.2.2	Potencia de al menos 50 KW.			
2.	4.2.3	<u>Con 630 mA. o mayor</u>			
2.	4.2.4	<u>Rango de kV de 40 kV o menos a 150 kV más.</u>			
		<u>Rango de mA de 10 mA o menos a 630 mA o más</u>			
2.	4.2.5	<u>Tiempo de exposición de 1 ms a 10seg</u>			
2.	4.2.6	Selección libre de parámetros.			
2.	4.2.7	Programa de órganos (programación anatómica).			
2.	4.2.8	Control automático de exposición.			
2.	4.2.9	Panel de control digital con posibilidad de visualización de KV, mA, segundos o mAs.			
2.	4.3	Tubo de Rayos X			
2.	4.3.1	<u>Puntos focales: Foco fino 0,6 o menor / Foco grueso 1,2 mm o mayor</u>			
2.	4.3.2	Tensión 150 kV o mayor.			
2.	4.3.3	Capacidad térmica del ánodo de al menos 300 KHU.			
2.	4.3.4	Ánodo giratorio.			
2.	4.3.5	Angulación del porta tubo de $\pm 90^\circ$ o más.			
2.	4.3.6	<u>Soporte de tubo de rayos-x: resbalamiento longitudinal ≥ 2400mm</u>			
2.	4.3.7	Desplazamiento longitudinal de columna de 100 cm o mayor.			
2.	4.3.8	<u>Desplazamiento vertical del tubo motorizado o manual. En rango de 40 cm como minimo y 200 cm como maximo con respecto al piso con freno electromagnéticos</u>			
2.	4.4	Colimador			
2.	4.4.1	Colimador con control manual en el colimador.			
2.	4.4.2	Indicador luminoso del campo con tecnología LED			
2.	4.5	Bucky Mural			
2.	4.5.1	<u>Tamaño porta detector con Format (ISO 4090) 43x43 cm (17"x17") o 35x43cm (14"x17")</u>			
2.	4.5.2	<u>Auto centrado respecto al tubo rx. OPCIONAL</u>			
2.	4.5.3	<u>Con rango de altura de 30 cm mínimo a 200 cm maximo con respecto piso y de 200 cm o más con respecto piso y al centro del detector, mecanizado, manual centro del detector, mecanizado, manual contrabalanceado o motorizado.</u>			
2.	4.6	Detector de imágenes			
2.	4.6.1	Dos detectores. Uno ubicado en la mesa y otro en el bucky mural.			
2.	4.6.2	<u>Profundidad de la imagen de 14 bits o mayor</u>			
2.	4.6.3	<u>Matriz de 3000x3000 pixeles o mas</u>			
2.	4.6.4	<u>De selenio amorfo (a-Se) o silicio o silicón amorfo (a-Si) o yoduro de cesio o oxisulfuro amorfo (a-Si) o yoduro de cesio o oxisulfuro de gadolino (Gadox) o gadolino (GoS).</u>			
2.	4.6.5	<u>Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor.</u>			
2.	4.6.6	<u>Tamaño del pixel de 139 micrones o menor</u>			
2.	4.6.7	<u>DQE de 70 % o mayor 1 lp./mm. o menor de 2 uGy o menor</u>			
2.	4.6.8	<u>Grado de protección IPX. Opcional</u>			
2.	4.6.9	<u>Tiempo de reconstrucción de imagen: 8seg o menor</u>			
2.	4.7	Consola de control			
2.	4.7.1	<u>Mínimo una pantalla plana de 24" o mayor, resolución de 2M pixel o mayor para la consola de control</u>			
2.	4.7.2	Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o más en matriz de 1024x1024 o matriz de profundidad de al menos 16bit/pixel.			
2.	4.7.3	Interruptor de pie para la sala de exámenes (opcional)			
2.	4.7.4	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
2.	4.7.5	Controles utilizados para el posicionamiento del paciente en la mesa de rayos X. (opcional)			





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

2.	4.7.6	Funciones de pos-procesamiento como: - Ajuste de nivel y ancho de ventana. - Zoom 2x o mayor. - Medición de ángulos y longitudes. - Anotación de textos.			
2.	4.6.8	Posibilidad de conexión a una red DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas			
2.	4.8.1	DICOM Store			
2.	4.8.2	DICOM Storage Commitment			
2.	4.8.3	DICOM MPPS			
2.	4.8.4	DICOM Worklist			
2.	4.8.5	DICOM Print			
2.	4.8.6	Declaración de Conformidad (Conformance Statement) DICOM de los sistemas ofertados (se deberá adjuntar los certificados correspondientes).			
2.	5	Otros requerimientos			
2.	5.1	Alimentación eléctrica 380 V AC $\pm$ 10% / 50 Hz			
2.	5.2	Un chaleco plomado por equipo			
2.	5.3	UPS 3000 VA para estacion de adquisicion			
2.	5.4	Adecuaciones de Sala Rayos X de acuerdos a las Normas de la ARRN para su habilitacion correspondiente			
2.	5.5	Sistema de climatizacion con ACONDICIONADORES DE AIRE en la estacion de trabajo y la sala de rayo x acordes a la dimenciones y el BTU que corresponga			

Item	3				
RAYOS X FIJO CON DETECTOR DE IMAGEN/DIGITAL- TELECOMANDADA					
Especificaciones Técnicas					
3.	1	Datos Generales			
3.	1.1	Descripción: Equipo de rayos-X con mando a distancia (telecomandado) multifuncional digital, que permita todo tipo de exámenes diagnósticos de rutina, tanto radiológicos (como ser esqueléticos, traumatológicos, tórax) como fluoroscópicos (como ser gastrointestinales, e abdominales).			
3.	2	Datos proveídos por el oferente			
3.	2.1	Marca:			
3.	2.2	Modelo:			
3.	2.3	Origen:			
3.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
3.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
3.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
3.	3.2	Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
3.	4	Características			
3.	4.1	Sistema con Tubo de rayos-X sobre la mesa y sistema Detector de Imágenes Digital FPD. Espacio mínimo de la sala: Ancho 400cm o mayor x Largo 570cm o mayor y 300cm de Altura o mayor.			
3.	5	Mesa de examen y consola de comando			
3.	5.1	Mesa con modos horizontal y vertical. Movimiento motorizado silencioso y controlado por servomotor.			
3.	5.2	Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 700mm o mayor x 1950mm o mayor.			
3.	5.3	Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 250 kg.			
3.	5.4	Altura de la mesa 830mm +/- 5mm.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

12
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



3.	5.5	Movimiento de angulación de la mesa de +90 grados hasta -12 grados (referencia horizontal - posición 0°).			
3.	5.6	Angulación de -12 grados en el lado de la cabeza y 90 grados en el lado del pie			
3.	5.7	Movimiento bucky 1300 mm o mayor.			
3.	5.8	Movimiento lateral de 190 mm o mayor.			
3.	5.9	Dispositivo de compresión tipo cono con fuerza máxima de 80 N. OPCIONAL			
3.	6	Detector de Imágenes FPD			
3.	6.1	Detector de Imágenes Digital FPD de Csl de 43cm x 43cm como mínimo.			
3.	6.2	Rango Dinámico 16-bit o más.			
3.	6.3	Pixel pitch 140 µm o menor.			
3.	6.4	Resolución espacial: 3.6 lp/mm o mejor.			
3.	6.5	FPD sin necesidad de una unidad de enfriamiento dedicada para reducción de espacio de instalación y mejorar el costo beneficio.			
3.	6.6	Auto-calibración del FPD en 30 segundos o menor sin necesidad de exposición de Rayos-X. Colimador Virtual OPCIONAL.			
3.	6.7	Filtro de Compensación Digital fijo.			
3.	6.8	Modo de Dosis Fluoro variable con la velocidad del fotograma.			
3.	7	Almacenamiento de imágenes			
3.	7.1	Capacidad del disco duro: 20,000 imágenes para 1024 × 1024, 14 bits.			
3.	8	Generador de Rayos-X			
3.	8.1	Generador de rayos-X de alta frecuencia, trifásico 380-400V/50 Hz (+/- 10%)			
3.	8.2	Potencia mínima del generador de 65 KW (40 a 150 kV / mayor a 800 mA)			
3.	8.3	Estabilizador de Tensión de 75 KVA. OPCIONAL			
3.	9	Tubo de Rayos-X			
3.	9.1	Tubo de Rayos-X rango de voltaje: 40 kV a 100 kV, incrementos de 1-kV.			
3.	9.2	Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 445 kJ (600kHU).			
3.	9.3	Tasa de disipación de calor del Ánodo: 1666 HU/s.			
3.	9.4	Punto Focal: 0.6 mm / 1.2 mm. O menor			
3.	9.5	Ángulo: 12°.			
3.	9.6	Rango de mA: - En modo Radiología: hasta 800mA - En modo Fluoroscopia: hasta 20mA - En modo Cine: hasta 40mA			
3.	9.7	Rango de mAs: desde 1 o menor a 350 o mayor.			
3.	9.8	Tiempo de exposición de al menos 300 segundos en modo fluoroscopia.			
3.	10	Mural Bucky para operación rotando el mismo tubo de rayos- X. OPCIONAL			
3.	10.1	Rotación del tubo 180 grados para la utilización del Bucky Mural para radiografías de Tórax. OPCIONAL			
3.	11	Conectividad			
3.	11.1	DICOM Storage SCU.			
3.	11.2	Media storage SCU (CD-R, DVD-R).			
3.	11.3	QR SCU.			
3.	12	Accesorios			
3.	12.1	Dispositivo de Compresión. OPCIONAL			
3.	12.2	Pedalera.			
3.	12.3	Comando frontal.			
3.	12.4	Interface de Almacenamiento Multimedia.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abd. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

3.	12.5	Filtro de Compensación Digital para fluoroscopia.			
3.	12.6	Bucky Stand Vertical. OPCIONAL			
3.	13	Condiciones de operación			
3.	13.1	Temperatura ambiente máxima de 15°C o menor a 35°C o mayor.			
3.	13.2	Humedad relativa sin condensación máxima de 45%o menor hasta 65% o mayor.			
3.	14	Otros requerimientos			
3.	14.1	Dos (2) chalecos plomados para adulto por equipo.			
3.	14.2	Termohigrómetro digital de pared con rango de medición de temperatura de al menos -10 a 50°C y precisión de ±1°C o mejor. Rango de medición de humedad de 1 a 99% con precisión de al menos ±5%. Dimensiones 100 x 100 mm (±10%).			
3.	14.3	Adecuaciones de Sala Rayos X de acuerdos a las Normas de la ARRN para su habilitacion correspondiente			
3.	14.4	Sistema de climatizacion con ACONDICIONADORES DE AIRE en la estacion de trabajo y la sala de rayo x acordes a la dimenciones y el BTU que corresponga			

El ítem 4 quedando invariable, sus especificaciones técnicas.

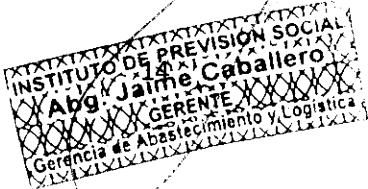
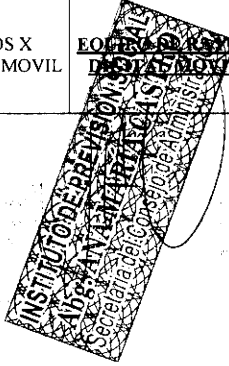
3. En la sección Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas, en Detalle de los Bienes y/o Servicios, se realiza la siguiente modificación

Donde dice:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	LOCALIDAD	CANTIDAD POR LOCALIDAD	UNIDAD	REQUIERE INSTALACION Y CAPACITACION (DIAS)	REQUIERE INSTALACION EDIFICIO (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)	
1	41111808-9993	ARCO EN C CON DETECTOR PLANO	Servicio CIRUGIA INFANTIL. HC	1	UNIDAD	90	15	NO	Sí
			Servicio de Cardiocirugia HC	1	UNIDAD				
			SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA HC	1	UNIDAD				
2	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO	Servicio de Radiologia. HC	2	UNIDAD	90	15	Sí	Sí
3	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA	Servicio de Radiologia. HC	2	UNIDAD	90	15	Sí	Sí
4	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL	Servicio de Radiologia. HC	2	UNIDAD	90	15	NO	Si
			Departamento de Apoyo Asistencial. HC	1	UNIDAD				

Debe decir:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS	LOCALIDAD	CANTIDAD POR LOCALIDAD	UNIDAD	REQUIERE INSTALACION Y CAPACITACION (DIAS)	REQUIERE INSTALACION EDIFICIO (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACION ES (SI/NO)	
1	41111808-9993	ARCO EN C CON DETECTOR PLANO	ARCO EN C CON FLAT PANEL DETECTOR DIGITAL	Servicio CIRUGIA INFANTIL. HC	1	UNIDAD	90	15	NO	SI
				Servicio de Cardiocirugia HC	1	UNIDAD				
				SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA HC	1	UNIDAD				
2	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO	RAYOS X FIJO CON DETECTOR DE IMAGEN DIGITAL	Servicio de Radiologia. HC	2	UNIDAD	90	15	SI	SI
3	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA	RAYOS X FIJO CON DETECTOR DE IMAGEN DIGITAL- TELECOMANDADA	Servicio de Radiologia. HC	2	UNIDAD	90	15	SI	SI
4	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL	Servicio de Radiologia. HC	2	UNIDAD	90	15	NO	SI
				Departamento de Apoyo Asistencial. HC	1	UNIDAD				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 143/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” -
ID N° 444.646

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 143/24 “ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” - ID N° 444.646**, se realiza las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por potenciales oferentes en el SICP:

Consulta 1 - Item 2 Rayos x fijo

En donde dice "DQE de 30 % o menor a 1 lp/mm o menor para una dosis de 2 uGy o menor", se solicita a la convocante que este punto sea modificado a "DQE de 65 % o mayor a 1 lp/mm o menor para una dosis de 2 uGy o menor", este es el estandar en casi todas las marcas, se puede entender que pudo haber sido un error de tipo, favor corregir esto

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 2 - Arco en C

En el Item1- ARCO EN C solicitamos a convocante que cambie el nombre de ARCO EN C CON DETECTOR PLANO a ARCO EN C CON INTENSIFICADOR, ya que el equipo que piden es uno con intensificador y en la pagina de contrataciones pide con detector plano y son tecnologías distintas. Este cambio evitara confusiones y agilizara el proceso

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 3 - Arco en C

item 1- ARCO EN C en el punto 1.4.2.8 en donde dice:

Peso de la unidad menor a 282 kg

Solicitamos a la convocante que se cambie por:

Peso de la unidad menor a 292 kg, con la finalidad de que permita una mayor participación de los demás oferentes, además este cambio no afecta a la funcionalidad principal del equipo."

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 4 - item 1 - Arco en C

"Ítems 1- ARCO EN C en el punto 1.4.3.5 en donde dice:

Dos monitores LCD de grado médico optimizado para imágenes de arco en C, de por lo menos 19"" con carro de transporte, al menos uno de ellos táctil, con capacidad de ajuste de altura de al menos 10 cm, rotación horizontal de los monitores de al menos 180 grados.

Solicitamos a la convocante que se cambie por:

Dos monitores LCD de grado médico optimizado para imágenes de arco en C, de por lo menos 19"" con carro de transporte, con capacidad de rotación de $\pm 45^\circ$ y un ángulo de visión de $\pm 180^\circ$.

El pedido de cambio del mismo se debe a que se esta características se ajusta mejor a las necesidades del usuario, ya que permite una mejor manejo de la pantalla del equipo y sin limitar ninguna funcionalidad del mismo.

También solicitamos a la convocante que la pantalla no sea táctil ya que eleva el costo del mismo teniendo en cuenta el precio referencial de la convocante y también no es una característica que sea indispensable en un arco en c con intensificador"

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 5 - ítem 1 - Arco en C

"Ítem 1- ARCO EN C en el punto 1.4.5.8 en donde dice:

Capacidad calorica del monobloque de al menos 12000KHU(880kJ) o mayor.

Solicitamos a la convocante que se cambie por:

Capacidad calórica del monobloque de al menos 1200KHU(880kJ) o mayor. Este pedido de cambio se debe que hay un error de tipeo , ya que 1200KHU es aproximadamente 880kJ , por lo que hay un error.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 6 - Ítem 4- EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL

"Ítem 4- EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL en el punto 4.4.11 en donde dice:

Movimiento motorizado capaz de ascender pendiente de 10° o más.

Solicitamos a la convocante que el equipo no sea motorizado teniendo en cuenta el precio referencial de la convocante lo que limita la participacion . También un sistema motorizado implica una inversión en la infraestructura de la institución ya que el mismo no podrá ser usado en lugares en donde la superficie no sea lisa o no se encuentre en condiciones, ya que existe riesgo a dañar el sistema motorizado como también sensores del mismo, por lo que un sistema sin motorización es el mas ideal ya que es un sistema mas robusto.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 7 - Ítem 4- EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL

"Ítem 4- EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL en el punto 4.4.12 en donde dice:

Sistema para detener el equipo, transporte y freno de emergencia con sistema anticolidión sin contacto que detecteobstáculos.

Solicitamos a la convocante que se cambie por:

Sistema para detener el equipo, transporte y freno de emergencia. El pedido de cambio se debe a que hay que tener en cuenta el lugar en donde se va usar el equipo y son lugares estrechos por lo que un sistema de anticolidión, no es el mas ideal ya que el sensor de colisión se activara de manera aleatoria y no podrá identificar correctamente los obstáculos. por lo que activara el frenando aleatoriamente y dificultara la tarea el operador."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 8 - Ítem 4- EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL

"Ítem 4- EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL en el punto 4.6.2 en donde dice:

Potencia: 40 kW o más.

Solicitamos a la convocante que se cambie por:

Potencia: 32 kW o más, el pedido de cambio se debe a que el precio referencial de la convocante es bajo por lo que bajar la potencia ayudara a la participación . además que este rango sigue siendo ideal para las prestaciones que necesitan.

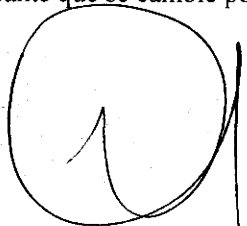
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 9 - Ítem 4- EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL

"Ítem 4- EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL en el punto 4.6.5 en donde dice:

Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo 10 a 500 mAs o más.

Solicitamos a la convocante que se cambie por:



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



2

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo 50 o menor a 400 mA o mas. El rango solicitado permitirá mayor participación y sigue siendo un rango ideal para las necesidades que se tiene."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 10 - Ítem 4 RAYOS X MOVIL

En el ítem 4, punto 9.1, donde se solicita una UPS, solicitamos excluir este requisito. Dado que se trata de un equipo portátil y de traslado frecuente, el uso de una UPS no es justificable ni funcional, ya que limitaría su movilidad y contradice el propósito de portabilidad del equipo

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 11 - Ítem 4 RAYOS X MOVIL

En el ítem 4 donde dice "Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo 10 a 500 mAs o más". Solicitamos modificar este requisito y que la corriente mAs sea de al menos 200 mAs, de acuerdo a la norma IEC no se puede dar más corriente de 250 mAs, cuanto mas corriente mas radiación se dispersa.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 12 - Ítem 4 RAYOS X MOVIL

En el ítem 4, donde dice "Tiempo mínimo de exposición de 1 ms a 10 s o más", solicitamos modificarlo a "de 1 ms a 5 s o menos". Esta modificación favorece la seguridad del paciente y del operador, al reducir la exposición innecesaria a la radiación. Además, no limita la funcionalidad del equipo y beneficia directamente a la convocante al priorizar equipos más seguros y eficientes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 13 - Ítem 4 RAYOS X MOVIL

En el ítem 4 donde dice "Tubo de rayos X con punto focal 0,6 y 1,3 mm, ánodo giratorio de alta rotación", solicitamos a la convocante ampliar este requisito a "Tubo de rayos X con punto focal 0,6 y 1,3 mm o menor", esta variación permitirá la participación de potenciales oferentes, sin afectar la calidad del equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 14 - Ítem 4 RAYOS X MOVIL

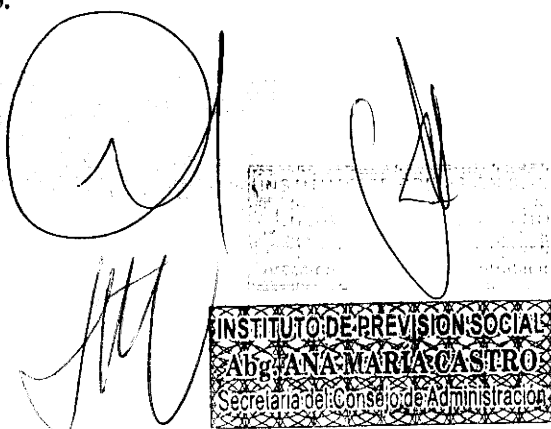
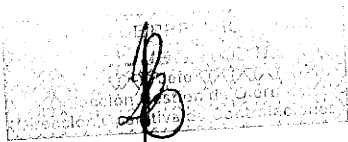
En el ítem 4 donde dice "Potencia de 40 Kw o más", solicitamos a la convocante modificar este ítem a "Potencia de al menos 32Kw", esto se debe a que por seguridad radiológica y según la normativa IEC 60601-2-7, NO es recomendable tener potencias tan altas para equipos móviles, que son usados en entornos donde hay mas de 1 paciente, esta modificación no solo permitirá la participación de potenciales oferentes sino también dará seguridad al usuario, paciente y entorno al evitar una exposición radiológica innecesaria

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 15 - Ítem 4 RAYOS X MOVIL

En el ítem 4, donde dice "Tamaño de píxel: 140 µm o menos", solicitamos ampliar este requisito a 148 µm. Esta variación no compromete la calidad de imagen y favorece una mayor participación de oferentes, sin afectar el desempeño clínico esperado.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

3
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

**Consulta 16 - Ítem 4 RAYOS X MOVIL**

En el ítem 4, donde se indica “Movimiento motorizado capaz de ascender pendiente de 10° o más”, solicitamos que este requisito sea considerado como opcional. Esta característica es relevante principalmente en equipos de gran peso; sin embargo, existen equipos más ergonómicos que no requieren motorización y ofrecen un excelente desempeño. Permitir esta flexibilidad favorecerá a la convocante.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 17 - Ítem 4 RAYOS X MOVIL

En el ítem 4 donde dice “Brazo porta-tubo articulado o con columna porta tubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 220cm con posibilidad de ser movido en todas direcciones. Rotación del tubo o soporte del tubo de +90 y -90° o mayor.”, solicitamos ampliar este requisito y dejar de la siguiente forma “Brazo porta-tubo articulado o con columna porta tubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 190cm con posibilidad de ser movido en todas direcciones. Rotación del tubo o soporte del tubo de +90 y -90° o mayor”, esta modificación no afectaría en la práctica clínica además de permitir la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 18 - Ítem 3 RAYOS X TELECOMANDADA

En ítem 3 solicitan “Temperatura ambiente máxima de 5°C a 35°C”, esto se debe modificar ya que estas condiciones no cumplen ninguna marca reconocida en el mercado, solicitamos cambiar al estándar de “Temperatura ambiente máxima de 15°C a 35°C”.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 19 - Ítem 3 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 3 donde dice “Punto Focal: 0.6 mm / 1.2 mm.”, solicitamos a la convocante ampliar este requisito a “Punto Focal: 0.6 mm / 1.2 mm o menor.”, esto permitirá la participación de potenciales oferentes, sin afectar el rendimiento del equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 20 - Ítem 3 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 3 donde dice “Estabilizador de tensión de 75Kva”, favor aclarar si se refiere a la UPS.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 21 - Ítem 3 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 3 donde “Auto-calibración del FPD en 10 segundos sin necesidad de exposición de Rayos-X - Colimador Virtual.” solicitamos a la convocante dejar este requisito como opcional, ya que los equipos actuales ya no requieren de una auto calibración al tener una tecnología superior, esta modificación solo beneficiaría a la convocante al dar la opción que equipos con mayor tecnología puedan participar.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Consulta 22 - Item 3 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 3 donde dice "Pixel pitch 143 μm ", solicitamos a la convocante modificar este requisito por "Pixel pitch 148 μm o menor", esta variación es casi imperceptible en la práctica clínica, además con este ajuste se permitirá la participación de más oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 23 - Item 3 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 3 donde dice "Altura de la mesa regulable en altura desde 69 cm a 118 cm", solicitamos a la convocante modificar esto hasta al menos 100 cm, ya que esto se ajusta más a las marcas disponibles en el mercado, además que en la práctica no se requiere de una altura mayor a 100 cm

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 24 - Item 3 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 3 donde dice "Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 765mm x 2230mm", ajustar este requisito a "Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 80 mm x 2100mm, esto no afecta en nada al rendimiento del equipo además de permitir la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 25 - Item 2 Rayos x fijo

En el ítem 2 dice "DQE de 30 % o menor a 1 lp/mm o menor para una dosis de 2 uGy o menor", se debe modificar este requisito a "DQE de 65% o mayor a 1lp/mm... esto puede ser un error, ya que Un DQE tan bajo no permite alcanzar una resolución de 1lp/mm o menor

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 26 - ITEM 1 ARCO EN C

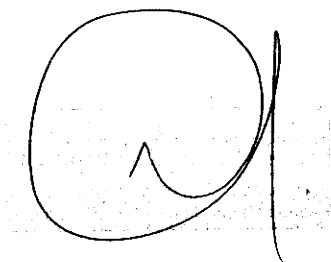
En relación con el requerimiento del ítem 1 donde dice foco pequeño de 0.3x0.3 mm o menor y foco grande de 0.6x0.6 mm o menor, solicitamos la modificación a "foco pequeño de 0.6 mm o menor" y "foco grande de 1 mm o menor", la modificación solicitada permite una mayor competitividad en la licitación sin comprometer la eficiencia operativa ni el desempeño clínico del equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 27 - ITEM 1 ARCO EN C

En el ítem 1 donde dice "Capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 300 KHU o mayor", solicitamos ampliar este requisito a 100 KHU o mayor, ya que esta capacidad es el estándar en equipos de ARCO EN C disponibles en el mercado, esto permitirá la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Consulta 28 - ITEM 1 ARCO EN C

En el ítem 1 donde dice “Ánodo giratorio...”, solicitamos a la convocante incluir la opción de ánodo fijo, para una mayor participación de oferentes, resultando la convocante como única beneficiada.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 29 - ITEM 1 ARCO EN C

En el ítem 1 donde dice “Capacidad calórica del monobloque de al menos 12000KHU o mayor”. Solicitamos ampliar este rango a 1100 KHU o mayor, además de que podría ser un error de tipeo ya que 12000 KHU no corresponde a 880 KJ esto permitirá la participación de potenciales oferentes, ya que se ajusta a los valores de las marcas reconocidas del mercado.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 30 - ITEM 1 ARCO EN C

En ítem 1 solicitan “Rango mAs: 1 o menor a 250 o mayor”, solicitamos modificar este ítem por Rango mAs: 1 o menor a 140 o mayor”, este ajuste es suficiente y no afecta al uso clínico, esto permitirá la participación de potenciales oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 31 - ITEM 1 ARCO EN C

En el ítem 1 donde dice “Modo radiografía 65 mA o mayor”, solicitamos a la convocante modificar este requisito por “Modo radiografía 14 mA o mayor, esto se ajusta a los estándares de equipos disponibles en el mercado y permitirá la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 32 - ITEM 1 ARCO EN C

En el ítem 1 donde dice “Potencia mínima nominal del generador 15 kW o mayor”, solicitamos a la convocante modificar este requisito por “Potencia mínima del generador de 2.5 kW o mayor”. Según las normas IEC 60601-2-43 para equipos de rayos X móviles, los arcos en C no requieren una potencia nominal de 15 kW para cumplir con los estándares clínicos. Un generador de 2.5 kW es suficiente para garantizar la calidad de imagen y la seguridad del paciente en procedimientos quirúrgicos y diagnósticos estándar.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 33 - ITEM 1 ARCO EN C

En el ítem 1 donde dice “Rango de kV para Radiografía: de 40 kV o menos a 120 kV o más”, solicitamos ampliar este rango de 40 Kv o menos a 110Kv o más”. Este rango es adecuado para la mayoría de los procedimientos quirúrgicos y diagnósticos, asegurando calidad de imagen y cumplimiento de estándares clínicos sin afectar el desempeño del equipo, lo que favorecerá una mayor competitividad en la licitación.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 34 - ITEM 1 ARCO EN C

En el ítem 1 donde se solicita: “Dos monitores LCD de grado médico de al menos 19”, al menos uno de ellos táctil, con ajuste de altura de al menos 10 cm y rotación horizontal de al menos 180°”, solicitamos modificar a: “Dos monitores LCD de grado médico de al menos 19”, con sistema de visualización”. Esto se debe a que

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

dichas características no son indispensables para el uso clínico del arco en C, ya que la operación del equipo no depende de la interacción táctil ni del movimiento físico del monitor.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 35 - ITEM 1 ARCO EN C

En el ítem 1 donde solicitan “Al menos 3 campos de entrada”, solicitamos a la convocante modificar por “al menos 2 campos de entrada”, ya que esto permite igualmente una visualización y una adecuada magnificación para procedimientos intervencionistas, cumpliendo con los fines clínicos del equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 36 - ITEM 1 ARCO EN C

En el ítem 1 donde se solicita una distancia fuente–intensificador (SID) de 106 cm, solicitamos modificar este requerimiento a “SID de 100 cm o más”. Esta distancia es la más utilizada por la mayoría de los fabricantes líderes del mercado y garantiza una óptima calidad de imagen, un campo adecuado de trabajo, y una operación segura durante los procedimientos.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 37 - ITEM 1 ARCO EN C

En el ítem 1 donde dice “Movimiento longitudinal de 22 cm o más”, solicitamos a la convocante modificar este ítem por “Movimiento longitudinal de 20 cm o más”, se ajusta a los rangos ofrecidos por la mayoría de las marcas del mercado sin beneficiar a una sola

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 38 - ITEM 1 ARCO EN C

En el ítem 1 donde dice “Movimiento vertical motorizado de 45 cm o más”, solicitamos a la convocante modificar este requisito por “Movimiento vertical motorizado de 43 cm o más”, esta leve diferencia no afecta la funcionalidad ni la ergonomía del equipo, ya que un recorrido de 43 cm ya permite un ajuste adecuado para distintas alturas de trabajo y pacientes, cumpliendo con el objetivo clínico del requerimiento.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

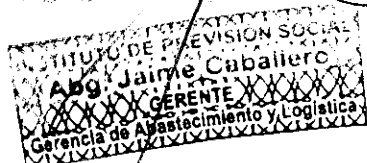
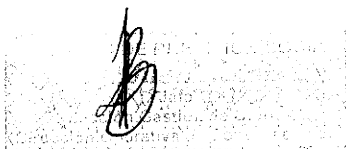
Consulta 39 - ITEM 1 ARCO EN C

ITEM 1 ARCO EN C: En relación con el requerimiento de “frenos electromagnéticos y bloqueo centralizado mediante un solo activador”, solicitamos a la convocante ampliar esta especificación a “Sistema de frenos electromagnéticos o mecánicos, que permita bloqueo seguro e independiente de cada movimiento”. Esta modificación permitiría ampliar la participación sin comprometer la seguridad ni la funcionalidad del equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 40 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad Técnica.

Solicitamos a la convocante incluir en el PBC la presentación del Registro Sanitario expedido por la DNVS vigente del



producto ofertado y a nombre del oferente quien oferta los bienes requeridos en la Convocatoria o la constancia de trámite de renovación.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 41 - Visita al sitio de ejecución del contrato

Solicitamos a la convocante permitir Visita o inspección técnica al sitio de instalación para los ítems 2- Equipo Rayos X Digital Fijo; e ítem 3- Equipo Rayos X Digital Telecomandado debido a que el montaje e instalación de estos bienes requiere de condiciones especiales.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 42 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad Técnica

En el PBC dice: n. Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado.

Solicitamos a la convocante permitir que la Certificación emitida por el fabricante, requerida sea apostillada en origen de acuerdo con el Convenio de La Haya o debidamente legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 43 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

En el PBC Dice: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de equipos biomédicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Solicitamos a la convocante establecer la documentación para corroborar la experiencia con: Presentación como mínimo de 5 (cinco) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de bienes similares Dispositivos de emisión de radiación ionizante, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 44 - Plazo de entrega de los bienes

Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega a 120 (ciento veinte) días a partir de la firma del contrato, considerando que los bienes son fabricados en Asia/Europa a modo que los costos logísticos no aumenten los valores finales de la oferta.

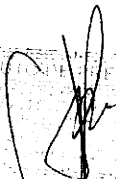
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 45 - Detalle de los bienes y/o servicios

Se observa en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos. En el ítem 1 dice: ARCO EN C CON DETECTOR PLANO. Solicitamos por favor la corrección del bien debe decir ARCO EN C CON INTENSIFICADOR DE IMÁGENES.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 46 - Plan de Entrega de los bienes

En el PBC dice: La contratante, a través del administrador de contrato podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos y modificación de los plazos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante, tanto para la entrega inicial o durante el tiempo que dure el contrato.

Solicitamos a la convocante que aclare que esta condición sea aplicada solo para los ítems 1 y 4 que refiere a equipos móviles; no así para los ítems 2 y 3 que son equipos fijos y requieren de adecuaciones edilicias especiales de sala para el buen funcionamiento de los equipos de rayos x.

Además, solicitamos eliminar el término “modificación de los plazos” siendo que el plazo de entrega determinado en el PBC contempla la fabricación de los bienes y el tiempo de logística requeridos para la importación al país, por lo que no es posible la modificación de los plazos.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 47 - Plan de Entrega de los bienes

En el PBC dice: ...para su inspección y prueba en la Sección Administración de Equipos e Insumos o donde ésta lo solicite a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Solicitamos a la convocante que la inspección y pruebas para los ítems 2 y 3 sean realizados en el sitio final donde serán instalados ya que este tipo de bienes no puede ser trasladado hasta la Sección Administración de Equipos e Insumos para su inspección.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 48 - Planos de las salas para el ítem 2 Equipo Rayos X Digital Fijo e ítem 3 Equipo de Rayos X Digital Telecomandado

Para el ítem 2- Equipo Rayos X Digital Fijo e ítem 3- Equipo de Rayos X Digital Telecomandado.

Se solicita a la convocante poner a disposición de los oferentes, los planos de la sala, con los detalles técnicos, datos de protección radiológica con la que cuenta actualmente la sala, de modo a la planificación del proyecto y obtención de costos de este para ofertar

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

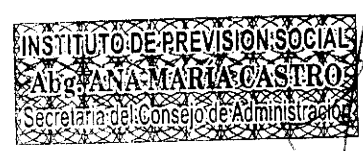
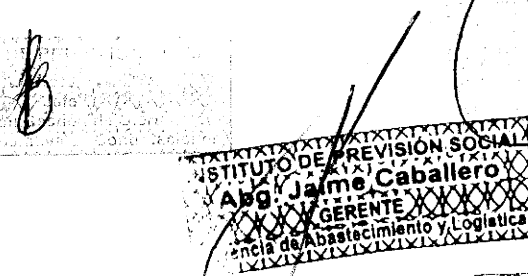
Consulta 49 - Visita técnica

Se solicita a la Convocante la habilitación de un periodo para la realización de visitas técnicas a los sitios de instalación previstos, con el fin de que los oferentes puedan constatar en campo las condiciones edilicias actuales, evaluar la viabilidad técnica y determinar posibles necesidades de adecuaciones. Dicha verificación permitiría identificar anticipadamente eventuales trabajos complementarios y garantizar la presentación de una propuesta técnicamente sólida

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 50 - Inclusión de requisitos de protección radiológica

Se solicita a la Convocante considerar como requisito indispensable en el Pliego la inclusión y provisión de los datos de protección radiológica de las salas donde serán instalados los equipos. Esta información es esencial para asegurar la conformidad con los requerimientos técnicos y normativos vigentes en materia de seguridad radiológica.



RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 51 - Adecuaciones edilicias requeridas

Se solicita a la Convocante que aclare con mayor precisión el alcance de las instalaciones edilicias que corresponderán al proveedor adjudicado, especificando en detalle los trabajos, adecuaciones o responsabilidades técnicas que serán exigidas. Esta aclaración es necesaria para evaluar correctamente los costos asociados y delimitar responsabilidades durante la ejecución del contrato.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 52 - EETT ítem 3- RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDADA

Se solicita a la convocante aclarar el contenido del apartado 3.4.1 donde se indica: “Sistema con Tubo de rayos-X sobre la mesa y sistema. Detector de Imágenes Digital FPD. Espacio mínimo de la sala: Ancho 360cm x Largo 270cm y 240cm de Altura”. Se requiere confirmación si la misma refiere a las dimensiones totales de la sala existente o si se trata de un requisito mínimo que el equipo debe cumplir.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 53 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

4.11 Movimiento motorizado capaz de ascender pendiente de 10° o más. Se solicita aceptar sistemas que sean capaces de ascender pendiente de hasta 7°: la diferencia es mínima y no significa un impacto negativo ni clínicamente ni en el flujo de trabajo.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 54 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

6.2 Potencia: 40 kW o más. Se solicita aceptar sistemas con generador de 30 kW: ofrece el mismo rango de kV y mAs solicitado pero de un modo más eficiente pues consume menos corriente por unidad de tiempo que uno de 40 kW, prolongando la vida de la batería del sistema.

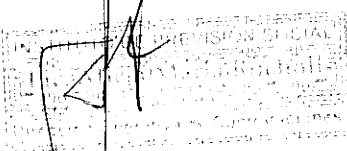
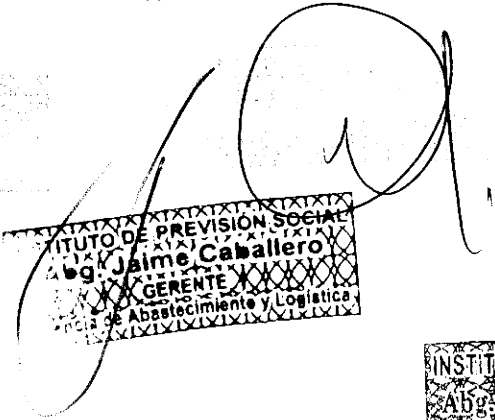
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 55 - PBC CAPACIDAD TECNICA

Solicitamos a la convocante lo siguiente: Oferente deberá presentar al menos cinco (5) constancias de conformidad por la prestación de servicios de posventa —incluyendo mantenimientos preventivos, correctivos y provisión de repuestos— correspondientes a equipos de la modalidad ofertada, emitidas por instituciones públicas y/o privadas. La prestación de los servicios deberá haber sido realizada por un período mínimo de dos (2) años. Cada constancia deberá estar firmada y sellada por el responsable de la institución emisora, e incluir como mínimo:

- a) el período durante el cual se prestaron los servicios;
- b) una breve descripción de los servicios realizados;
- c) los datos de contacto verificables del firmante (nombre completo, cargo, número telefónico y correo electrónico institucional).

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.



10



Consulta 56 - PBC CAPACIDAD TECNICA

Solicitamos a la convocante incluir el siguiente requisito : El Oferente deberá contar en su equipo con al menos tres (3) técnicos certificados por el fabricante en la modalidad ofertada. Las certificaciones deberán ser respaldadas mediante documentación oficial emitida por el fabricante.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 57 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

9.1 Hardware: disco duro de al menos 500 GB, CD/DVD grabador, con capacidad de almacenamiento de al menos 10.000 imágenes de alta resolución o más, además debe incluir una UPS acorde al consumo energético con capacidad de al menos 15 minutos. Se solicita eliminar el requerimiento de UPS para el equipo portátil, pues no lo necesita al tener baterías internas.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 58 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

9.5 Network: al menos 3x Ethernet 10/100/1000 Mbit, Base-T, RJ45 integrado. Se solicita aceptar sistemas con un solo puerto Ethernet: sólo se requiere un cable para enviar las imágenes a los servidores pacs.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 59 - ITEM N° 1 - ARCO EN C

Donde dice: Punto 1.4.2.8. "Peso de la unidad menor a 282 kg". Podría ser: "Peso de la unidad de 282 kg, +/-10% con la finalidad de que permita una mayor participación de los demás oferentes, además este cambio no afecta a la funcionalidad principal del equipo."

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 60 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

9.4 "Interfaz del operador: debe tener contar con pantalla LCD táctil de 15"" (pulgadas) o más de alto contraste (al menos 2000:1 o superior) de 1280x1024 retroiluminada para todos los parámetros operativos y mensajes para cualquier condición anómala posible". Se solicita aceptar sistemas con una relación de contraste de 1000:1. No es de significancia clínica y a ojo del usuario no habrá diferencia

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 61 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

9.2 Software: el tiempo de adquisición de imágenes para diagnóstico debe ser menor a 10 s y para vista previa de imágenes debe ser menor a 5 s. El tamaño de las imágenes debe ser máximo de 15 MB. Además, debe incluir (APR) programas anatómicos preconfigurados y editables. El software debe tener interfaz en español o inglés. Se solicita aceptar sistemas cuyo tiempo de adquisición de imágenes para diagnóstico debe ser menor o igual a 10 s. Se solicita aceptar sistemas cuyo tamaño de las imágenes debe ser máximo de 35 MB: se solicita el sistema con un HDD de gran capacidad, por lo que el peso de las imágenes no será problema.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Consulta 62 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

8.1 Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) de al menos 5(± 1) metros de longitud. No se aceptarán adaptadores. Se solicita aceptar sistemas que cuenten con un cable de 3 metros de extensión, longitud más que suficiente para el fin requerido.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 63 - EETT - ITEM 2 Rayos X Digital Fijo

Donde Dice: Punto 2.4.6.7. En donde se menciona "DQE de 30 % o menor a 1 lp/mm o menor para una dosis de 2 uGy o menor", Podría Ser: Que este punto sea modificado a "DQE de 65 % o mayor a 1 lp/mm o menor para una dosis de 2 uGy o menor", este valor es el estándar en casi todas las marcas.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 64 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

7.2 Tiempo mínimo de exposición a 1 ms a 10 s o más. Se solicita aceptar sistemas que ofrezcan un rango de tiempo de exposición de 4 milisegundos a 6 segundos: la diferencia temporal en el límite inferior es despreciable, sin impacto en las imágenes clínicas; sobre 6 segundos la posibilidad de que ocurra borrosidad cinética en las radiografías se incrementa lo que no es deseable

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 65 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

6.5 Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo. Se solicita aceptar sistemas que tengan un rango de 50 a 125 kV: por debajo de 50 kV no tienen utilidad en radiología digital pues disminuye su rango dinámico de adquisición.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 66 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

6.4 Tubo de rayos X con punto focal 0,6 y 1,3 mm, ánodo giratorio de alta rotación. Se solicita aceptar sistemas con tubos de rayos X cuyo foco grueso sea de 1,2 mm: es el estándar mundial.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

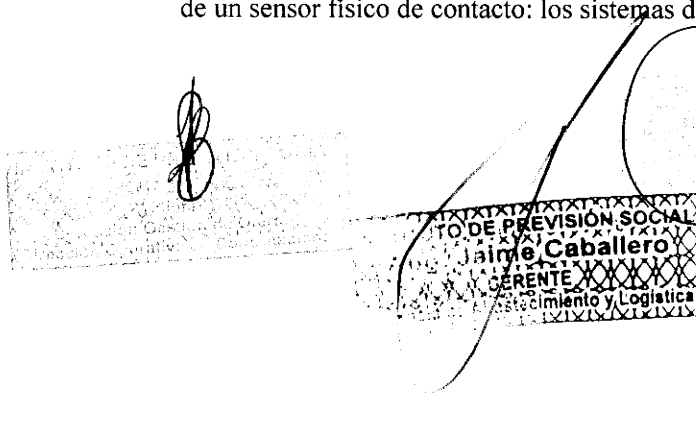
Consulta 67 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

6.2 Potencia: 40 kW o más. Se solicita aceptar sistemas con generador de 30 kW: ofrece el mismo rango de kV y mAs solicitado pero de un modo más eficiente pues consume menos corriente por unidad de tiempo que uno de 40 kW, prolongando la vida de la batería del sistema.

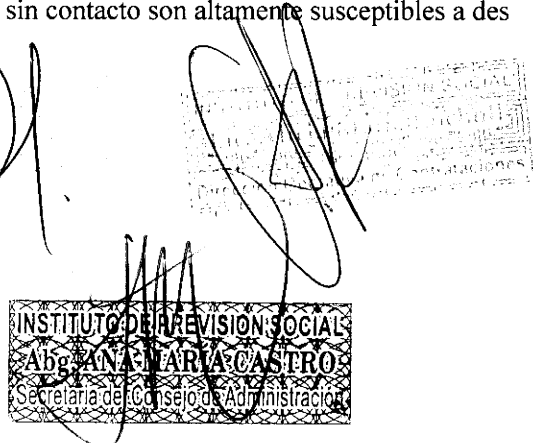
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 68 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

4.12 Sistema para detener el equipo, transporte y freno de emergencia con sistema anticolidión sin contacto que detecte obstáculos. Se solicita aceptar sistemas que sean capaces de detener su movimiento ante la activación de un sensor físico de contacto: los sistemas de detención sin contacto son altamente susceptibles a des



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jaime Caballero
GERENTE
Adquisición y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría de Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

calibraciones y a falsos positivos de detección de obstáculos, por lo que no son lo suficientemente consistentes para permitir un manejo seguro.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 69 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

4.12 Sistema para detener el equipo, transporte y freno de emergencia con sistema anticolidión sin contacto que detecte obstáculos. Se solicita aceptar sistemas que sean capaces de detener su movimiento ante la activación de un sensor físico de contacto: los sistemas de

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 70 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

4.7 Posibilidad de ver la imagen tomada inmediatamente después de la exposición. Se desea validar que por "inmediatamente después" se refieran a que el sistema muestre la imagen preprocesada en máximo 3 segundos

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 71 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

4.3 Control automático de exposición. Se desea validar que se refiera a que el detector cuente con la capacidad de detectar cuándo le llega la radiación sin tener que ponerlo en modo "listo" de manera manual; no existen detectores con cámaras de ionización que terminen el disparo como si existen en los sistemas fijos, donde se ubican en la mesa y el soporte mural y no en el detector.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 72 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

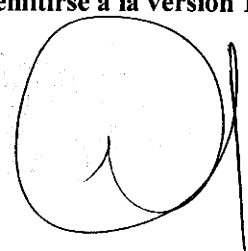
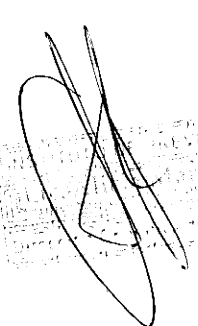
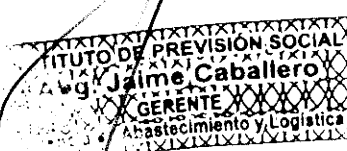
4.2 Cable del disparador de al menos 5($\pm$ 1) m o inalámbrico con alcance de 5 m o más. Se solicita aceptar sistemas con disparador con cable con capacidad de estirarse al menos 3 metros: la radiación a la que se verá expuesto el operador a una distancia de 3 metros, considerando que el haz de radiación apunta al lado opuesto de su ubicación, es despreciable.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 73 - ITEM 2: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO

4.7.3 Interruptor de pie para la sala de exámenes (opcional). Lo solicitado contraviene todas las normas de radio protección. Un pedal de control de emisión de radiación puede ser accidentalmente activado, y provocar descoordinaciones entre el mismo personal en la sala. De ser realmente necesario contar con la posibilidad de realizar el disparo desde dentro de la sala, se desea validar que se acepte un disparador de cable largo, que permita transportarlo dentro de la sala de examen; es una solución técnica equivalente en su funcionalidad y superadora con respecto a la seguridad radiológica, al mantener el control en sólo un disparador.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Consulta 74 - ITEM 2: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO

4.6.7 DQE de 30 % o menor a 1 lp/mm o menor para una dosis de 2 uGy o menor. Se solicita confirmar que en realidad están solicitando sistemas con un detector más eficiente, es decir, con un DQE mayor. Detectores con DQE igual o menor a 30% son ineficientes, lo que condiciona tener que usar más radiación.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 75 - ITEM 2: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO

4.1.10 Tablero de la mesa con recorrido longitudinal +/-20 cm. ó mayor y recorrido lateral (transversal) ± 10 cm. o mayor. Se solicita confirmar que se refieren a los rangos de movimiento de la mesa flotante.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 76 - ITEM 2: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO

4.1.9 Ajuste variable de distancia foco-detector de 115 cm o menos a 150 cm o más. En mesa, alcanzar sobre 150 cm significaría que todos los usuarios deben medir sobre 180 cm. Radiográficamente no se justifica una SID sobre 120 cm dado que no se realizan telerradiografía de tórax. Entendiendo que el rango exigido es para trabajar en mesa, se solicita aceptar equipos con una SID máxima con detector en mesa de 120 cm.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 77 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.4.1. "Sistema con tubo de rayos-x sobre la mesa y sistema Detector FPD. Espacio mínimo de la sala: Ancho 360cm x Largo 270cm y 240 de altura". PODRIA SER: "Sistema con Tubo de rayos-X sobre la mesa y sistema Detector de Imágenes Digital FPD. Espacio de la sala: Ancho 400cm o mayor, x Largo 500cm o mayor, y 270cm o mayor de Altura." Esto con el fin de permitir una mayor participación de oferentes y promover una competencia más abierta, ya que diversos equipos modernos de radiología requieren un espacio de sala más amplio.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 78 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.5.2 " Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 765mm x 2230mm." PODRIA SER: "Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 800mm x 2350mm x 13mm." Para mayor comodidad del paciente

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 79 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.5.3. " Capacidad de carga mínima que la mesa debe soportar de 135 kg. " PODRIA DECIR: " Capacidad de carga mínima que la mesa debe soportar de 230 kg o mayor. " Para mayor capacidad y comodidad del paciente.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Área de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Consulta 80 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.5.4. "Altura de la mesa regulable en altura desde 69 cm a 118 cm." PODRIA SER: "Altura de la mesa regulable en altura desde 69 cm o menor, a 110 cm o mayor.." Esto con el fin de ampliar la participación y ajustarse a los estándares más comunes ofrecidos por las distintas marcas disponibles en el mercado, sin afectar la funcionalidad del equipo requerido

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 81 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.5.5. "Movimiento de angulación de la mesa de +90 grados hasta 45 grados (referencia horizontal - posición 0°). PODRIA SER: Movimiento de angulación mínima de la mesa de +90 grados hasta - 90 grados (referencia horizontal - posición 0°)."Esto con el propósito de mejorar la versatilidad, eficiencia y seguridad del sistema.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 82 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.5.8. " Movimiento lateral mínimo de 250 mm." PODRIA SER: " Movimiento lateral mínimo de 300 mm."" Esto con el fin de incluir soluciones de mayor capacidad operativa y adaptabilidad clínica.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 83 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.5.9. "Dispositivo de comprensión tipo cono con fuerza máxima de 80N", PODRIA SER: "Faja abdominal o Dispositivo de compresión tipo cono." Para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 84 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

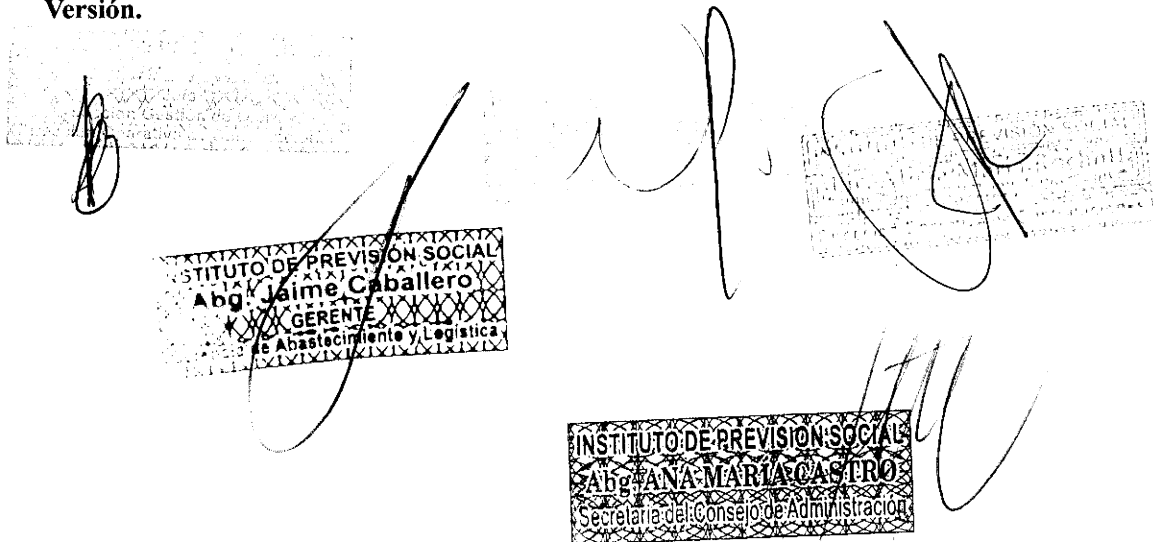
DONDE DICE: Punto 3.6.1. " Detector de Imágenes Digital FPD de CsI de 33cm x 34cm como mínimo. " PODRIA SER: Detector de Imágenes Digital FPD de CsI de 43cm x 34cm como mínimo. " Esto con el fin de una Mayor cobertura anatómica.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 85 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.6.2. " Rango Dinámico 14-bit." PODRIA SER: " Rango Dinámico 14-bit o mayor." Esto con el fin de promover una mayor apertura tecnológica y permitir la participación de equipos con prestaciones superiores.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



Consulta 86 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.6.3. " Pixel pitch 143 μm ." PODRIA SER: " Pixel pitch 140 μm o menor. " Esto con el fin de obtener una mejor resolución y calidad de imagen.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 87 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.6.4. " Resolución espacial: 3.4 lp/mm o mejor. " PODRIA SER: " Resolución espacial: 3.4 lp/mm o mayor. " Esto con el fin de brindar mayor claridad técnica y facilitar una mejor comprensión por parte de los participantes.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 88 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.6.6. En donde se menciona Auto-calibración del FPD en 10 segundos sin necesidad de exposición de Rayos-X - Colimador Virtual." PODRIA SER: "Auto-calibración del FPD en 40 segundos sin necesidad de exposición de Rayos-X - Colimador Virtual" Para una mayor participación. Además, esto no afecta la funcionalidad del equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 89 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.9.2 " Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 210 kJ (300kHU)" PODRIA SER: " Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 400 kJ o mayor(550kHU o mayor)" esto para Mayor resistencia al sobrecalentamiento

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 90 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.8.1 " Generador de rayos-X de alta frecuencia, 220V/50Hz trifásico. " PODRIA SER: " Generador de rayos-X de alta frecuencia, 380 - 400V/50Hz trifásico. " Ya que consideramos que es un error involuntario.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 91 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

DONDE DICE: Punto 3.13.1. "Temperatura ambiente máxima de 5°C a 35°C." PODRIA SER: "Temperatura ambiente máxima de 10°C a 40°C." Para mayor participación.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 92 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.5.9 Técnicas anatómicas al menos dos puntos en modo radiografía. Solicitamos modo radiográfico digital al ser un equipo flat panel.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Dirección de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 93 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.5.7 APR Solicitamos APR o perfiles de imagen predeterminados

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 94 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.5.7 APR Solicitamos APR o perfiles de imagen predeterminados

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 95 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.5.4 Rango mAs: 1 o menor a 250 o mayor. Solicitamos rango hasta 97 mAs o más, al ser un equipo de flat panel que necesita menos dosis.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 96 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.4.4.6 Posibilidad de guardar imágenes en memoria de al menos 100.000 imágenes. Solicitamos memoria de 94.000 imágenes o más.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 97 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.3.8 Ancho de banda de 20 MHz o superior Este parámetro no pertenece a un Arco en C.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 98 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.3.7 Conversor A/D de 12 bit o mayor Solicitamos adquisición de imagen 1.5k x 1.5K x 16 bits o superior.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 99 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.3.6 Cámara CCD de 1 Megapixel como mínimo. Solicitamos flat panel o cámara CCD.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 100 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.3.5 Dos monitores LCD de grado médico optimizado para imágenes de arco en C, de por lo menos 19" con carro de transporte, al menos uno de ellos táctil, con capacidad de ajuste de altura de al menos 10 cm, rotacion



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Área de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

horizontal de los monitores de al menos 180 grados. Solicitamos un monitor de 32 pulgadas 4K táctil que es equivalente a 2 monitores de 20 pulgadas.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 101 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.3.3 Centelleador: CSI. Solicitamos Centellador CSI o detector plano CMOS.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 102 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.3.1 Intensificador de imagen de 23 cm (9 pulgadas) o más. Solicitamos detector plano de 21 cm x 21 cm o intensificador de imagen de 23 cm

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 103 - ITEM4: EQUIPO DE RX DIGITAL MÓVIL

4.3 Intensificador y TV Solicitamos poder presentar detector plano o intensificador y tv.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 104 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.2.6 Profundidad de 70 cm o más. Solicitamos profundidad de 67 cm o más.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 105 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.2.5 Distancia desde la fuente de rayos X al intensificador de imagen de 106 cm o más. (SID) Solicitamos SID de 100 cm o más.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 106 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.2.4 Movimiento longitudinal de 22 cm o más. Solicitamos movimiento longitudinal de 20 cm o más.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 107 - ITEM 1: EQUIPO ARCO EN C

4.1.2 Conjunto montado sobre carro de transporte con ruedas direccionables con freno electromagnéticos. El mismo deberá tener la posibilidad de realizar bloqueo centralizado de ruedas mediante un solo activador. Ruedas con protección de cables +/-90grados. Solicitamos freno mecánico en las 4 ruedas o electromagnéticos.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

18

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Consulta 108 - EETT - ITEM 4 Rayos X Digital Móvil

DONDE DICE: Punto 4.4.11. "Movimiento motorizado capaz de ascender pendiente de 10° o más." PODRIA SER: "Movimiento motorizado capaz de ascender pendiente de 7° o mayor" Para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 109 - EETT - ITEM 4 Rayos X Digital Móvil

DONDE DICE: Punto 4.5.4. en donde se solicita "Detector activo de matriz (matriz de píxeles efectivos):2560x3072 o más." PODRIA SER: "Detector activo de matriz (matriz de píxeles efectivos): 2500x3000 o más" Para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 110 - EETT - ITEM 4 Rayos X Digital Móvil

DONDE DICE: Punto 4.5.4. "Detector activo de matriz (matriz de píxeles efectivos):2560x3072 o más." PODRIA SER: "Detector activo de matriz (matriz de píxeles efectivos): 2500x3000 o más" Para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 111 - EETT - ITEM 4 Rayos X Digital Móvil

DONDE DICE: Punto 4.6.4. "Tubo de rayos X con punto focal 0,6 y 1,3 mm, ánodo giratorio de alta rotación." PODRIA SER: "Tubo de rayos X con punto focal 0,6 y 1,2 mm, ánodo giratorio de alta rotación" Esto permitirá mayor participación sin afectar la funcionalidad del equipo

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 112 - ITEM 3: EQUIPO DE RX TELECOMANDADO

12.6 Bucky Stand Vertical. Se desea validar que esto sólo sea exigible para los equipos que dadas sus evidentes limitaciones técnicas no puedan realizar radiografías de tórax con su unidad principal.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 113 - ITEM 3: EQUIPO DE RX TELECOMANDADO

12.3 Switch Frontal. Se desea consultar sobre qué se espera específicamente sobre este elemento solicitado, de modo que quede claro para todos los oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 114 - ITEM 3: EQUIPO DE RX TELECOMANDADO

10.1 Rotación del tubo 180 grados para la utilización del Bucky Mural para radiografías de Tórax. Un sistema telecomandado que requiere soporte mural para adquirir radiografías de tórax requiere un espacio físico mucho mayor, encareciendo la instalación. Nuestro sistema es un todo en uno, que al ofrecer una distancia foco receptor de 180 cm en la misma unidad principal no requiere de un soporte mural adicional, siendo mucho más

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

eficiente en el espacio que requiere. Se solicita aceptar nuestra opción superadora técnicamente, pues no requerirá alinear manualmente el tubo con el detector, ni girar manualmente el tubo, para la obtención de teleradiografías de tórax.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 115 - ITEM 3: EQUIPO DE RX TELECOMANDADO

8.3 Estabilizador de Tensión de 75 KVA. Para sistemas de 80 kW, 75 kVA no es suficiente. Se solicita aceptar sistemas de 115 kVA.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 116 - ITEM 3: EQUIPO DE RX TELECOMANDADO

8.1 Generador de rayos-X de alta frecuencia, 220V/50Hz trifásico. Se solicita aceptar sistemas que funcionen a 400 V: por la naturaleza de las prestaciones de los equipos telecomandados, 220 V no serán suficientes para ofrecer una performance adecuada para poder realizar procedimientos fluoroscópicos de modo idóneo.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 117 - ITEM 3: EQUIPO DE RX TELECOMANDADO

6.8 Modo de Dosis Fluoro variable que permita el cambio de la dosis durante la fluoroscopia reduciendo la dosis Normal de 100%, a una dosis Media de 70%, o una dosis Baja de 50%, Nuestro detector cuenta con una eficiencia cuántica (DQE) de 65% y perfiles de dosimetría adaptados a pacientes especiales, como protocolos específicos para pediatría, que permiten niveles dosimétricos superiores a lo solicitado. Se solicita la aceptación de nuestras especificaciones superiores

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 118 - ITEM 3: EQUIPO DE RX TELECOMANDADO

6.3 Pixel pitch 143 µm. Se solicita aceptar sistemas que cuenten con pixel pitch de 148 µm. Es un equivalente técnico que requerirá menos radiación para la formación de la imagen, con similar resolución espacial.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 119 - ITEM 3: EQUIPO DE RX TELECOMANDADO

5.4 Altura de la mesa regulable en altura desde 69 cm a 118 cm. Se solicita la aceptación de sistemas que cuenten con un rango desde 47 cm hasta 100 cm. El rango sugerido es más amplio y mucho más adecuado para mayores tipos de pacientes, como en sillas de ruedas o pacientes pediátricos.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 120 - ITEM 3: EQUIPO DE RX TELECOMANDADO

4.1 Sistema con Tubo de rayos-X sobre la mesa y sistema Detector de Imágenes Digital FPD. Espacio mínimo de la sala: Ancho 360cm x Largo 270cm y 240cm de Altura. Se solicita aceptar sistemas que puedan entrar en una sala de dimensiones mínimas de 260 cm de alto.

20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 121 - EETT - ITEM 4 Rayos X Digital Móvil

DONDE DICE: Punto 4.6.5. "Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo 10 a 500 mAs o más." PODRIA SER: "Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo 10 mAs o menor a 300 mAs o mayor" ya que esta modificación no afectará la calidad de imagen diagnóstica y, además, contribuye a mejorar la seguridad radiológica al reducir la radiación dispersa en exposiciones innecesariamente elevadas

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 122 - EETT - ITEM 4 Rayos X Digital Móvil

DONDE DICE: Punto 4.6.6. " Capacidad máxima: 100 KHU o más."
PODRIA SER " Capacidad máxima: 300 KHU o más." Para mayor resistencia al sobrecalentamiento

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 123 - ITEM 4 Rayos X Digital Móvil

DONDE DICE: Punto 4.7.2. "Tiempo mínimo de exposición a 1 ms a 10 s o más." PODRIA DECIR: "Tiempo mínimo de exposición a 1 ms a 5 s o más". ya que esta modificación no afecta la funcionalidad del equipo y, por el contrario, favorece la protección radiológica tanto del paciente como del operador al evitar tiempos de exposición innecesariamente prolongado

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 124 - EETT - ITEM 4 Rayos X Digital Móvil

DONDE DICE: Punto 4.9.1. " Hardware: disco duro de al menos 500 GB, CD/DVD grabador, con capacidad de almacenamiento de al menos 10.000 imágenes de alta resolución o más, además debe incluir una UPS acorde al consumo energético con capacidad de al menos 15 minutos."
PODRIA SER: " Hardware: disco duro de al menos 1 TB, CD/DVD grabador, con capacidad de almacenamiento de al menos 50.000 imágenes de alta resolución o más, además debe incluir una UPS acorde al consumo energético con capacidad de al menos 15 minutos." Esto con el fin de tener mayor almacenamiento de imágenes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 125 - EETT - ITEM 3 Rayos X Digital Fijo-Telecomandada

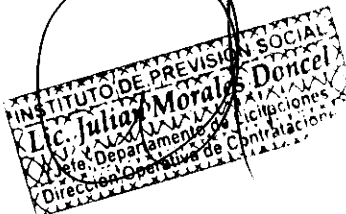
DONDE DICE: Punto 3.5.7. " Movimiento longitudinal mínimo de 980 mm."
PODRIA DECIR: Movimiento longitudinal mínimo de 1100 mm." Esto con el fin de incluir soluciones de mayor capacidad operativa y adaptabilidad clínica

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

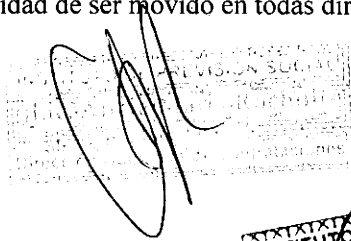
Consulta 126 - EETT -

DONDE DICE: Punto 4.4.1. " Brazo porta-tubo articulado o con columna portatubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 200cm con posibilidad de ser movido en todas direcciones. Rotación del tubo o soporte del tubo de +90 y -90° o mayor."













INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PODRIA SER: " Brazo porta-tubo articulado o con columna portatubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 200cm con posibilidad de ser movido en todas direcciones. Rotación del tubo o soporte del tubo de +180 y -180° o mayor." Esta modificación tiene el objetivo de ampliar las capacidades operativas del equipo y optimizar la versatilidad del sistema

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 11 de abril del 2025.

Consulta 127 - Item 3 RAYOS X TELECOMANDADA

En el item 3 donde dice "Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 765mm x 2230mm", ajustar este requisito a "Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 800 mm x 2100mm, esto no afecta en nada al rendimiento del equipo además de permitir la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Resolución C.A. - Página Web IPS